



Radicado No 20231100036883

Bogotá D.C, 11-07-2023

Coronel
SANDRA YANETH MORA MORALES
Directora General

Asunto: Informe Seguimiento Cumplimiento Plan de Mejoramiento CGR

Cordialmente me permito presentar el informe de seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Único, consolidado de la Contraloría General de la República, con corte a 30 de Junio de 2023, de la vigencia 2021.

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Único de la Contraloría General de la República, para establecer el nivel de cumplimiento de las tareas establecidas como solución a la causa raíz de los hallazgos del ente de Control Fiscal y como mejoramiento de la gestión administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía.

2. ALCANCE

El alcance del trabajo comprende la ejecución de las tareas del Plan de Mejoramiento realizado, con ocasión del informe de La Contraloría General de la República a la vigencia 2021, con corte a 30 de Junio de 2023.

3. CRITERIO

Constitución Política de Colombia, Ley 872 de 2003, Resoluciones Orgánicas de la Contraloría General de la República No. 6289 de 2011 artículo 9 y No. 6445 de 2012 artículo 7, que disponen de los Planes de Mejoramiento.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2023.

A continuación, se relaciona el avance a 30 de Junio de 2023, así:

Plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República 2021

Total hallazgos CGR 2018 (9)-2019-2020 (12) y 2021 (22)	43
Total Tareas concertadas	76
Tareas Pendientes	45
Total tareas realizadas	31
Tareas planeadas para el mes	7
Tareas ejecutadas en el mes	6
Cumplimiento de las tareas planeadas para el mes	85,71%
Porcentaje total de cumplimiento del Plan	88,57%
Avance Real del Plan de Mejoramiento	40,26%

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

La Oficina de Control interno debe realizar la aprobación de las tareas realizadas por las áreas responsables en la plataforma suite visión; se verificó el cumplimiento de las mismas en los términos solicitados.

4. CONCLUSIONES

Se determinó que de 76 tareas concertadas para la vigencia 2023, al 30 de Junio, se cumplieron con 31, las cuales tienen evidencia de su realización; sin embargo, el total programado hasta la fecha es de 35, quedando 4 pendientes de ejecutar. De acuerdo con la planificación restan 45 por cumplir.

Acorde con la parametrización de la plataforma suite visión, el avance del Plan de Mejoramiento es del 40.26%; se evidenció que para los meses de marzo, mayo y junio se tienen tareas pendientes de su realización.

5. RECOMENDACIONES

- Colocar las evidencias de la ejecución de las actividades en la Suite Visión Empresarial en los tiempos programados y de forma completa, tal como se describió en el plan de mejoramiento.

- Llevar a cabo la revisión de las tareas dentro de los términos, para que se realice las correcciones en el tiempo establecido.
- Mantener el seguimiento y control que se está realizando sobre las tareas del plan de mejoramiento, a fin de garantizar el mejoramiento del proceso administrativo.
- Estar atentos a las observaciones que viene realizando la segunda y primera línea de defensa de la entidad.

Atentamente;



Eco. **OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ**
Jefe Oficina Asesora de Control Interno